



01 MAR 2021

Resolución Directoral

El presente documento es
CC DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Lima, 26 de Febrero de 2021

Visto el Expediente N° 21-000854-002 que contiene el Memorando N° 197-2021-OA/HNHU de fecha 26 de febrero de 2021, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración respecto a la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa N° 00020-JDN-HNHUL-2021 de fecha 08 de enero de 2021 validado con el Memorando N° 00122-JDN-HNHU-L-2021 de fecha 11 de febrero de 2021, la Jefa del Departamento de Nutrición y Dietética solicita la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", con la finalidad de recuperar y proteger la salud nutricional del paciente hospitalizado en zonas COVID y no COVID durante la emergencia sanitaria nacional por SARS COV-2 en el ámbito institucional;

Que, con Nota Informativa N° 040-2021-U-IYP/HNHU de fecha 17 de febrero de 2021, la Jefa del Área de Información y Programación de Logística remite a la Unidad de Logística la Indagación de Mercado N° 0007-2021-HNHU correspondiente al procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, con Memorando N° 160-2021-OA/HNHU de fecha 18 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento Estratégico la aprobación de la Certificación Presupuestal por el monto ascendente a S/. 106 080,00 (Ciento Seis Mil Ochenta con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, mediante Memorando N° 112-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa N° 066-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 19 de febrero de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000000655 para el año 2021, por la suma de S/. 88 400,00 (Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) y la Previsión Presupuestal N° 18 para el año 2022, por la suma de S/. 17 680,00 (Diecisiete Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles) para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";



Que, con Resolución Administrativa N° 21-2021-OA-HNHU de fecha 24 de febrero de 2021, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Unidad Ejecutora 0132 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Administrativa N° 08-2021-OA-HNHU de fecha 20 de enero de 2021, incorporándose el procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue";

Que, mediante Nota Informativa N° 307-2021-UL/HNHU de fecha 25 de febrero de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", adjuntando las especificaciones técnicas, la indagación de mercado y la certificación presupuestal;

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "el órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 197-2021-OA/HNHU de fecha 26 de febrero de 2021 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 068-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Formulas Enterales Especializadas para Pacientes Hospitalizados en el Hospital Nacional Hipólito Unanue", por un valor estimado de S/. 106 080,00 (Ciento Seis Mil Ochenta con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/SCDC

Distribución:

c.c.

Of. Planeamiento Estratégico

Of. Asesoría Jurídica

Of. Administración

OCI

Unid. Logística

Of. Comunicaciones

Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP N°27423